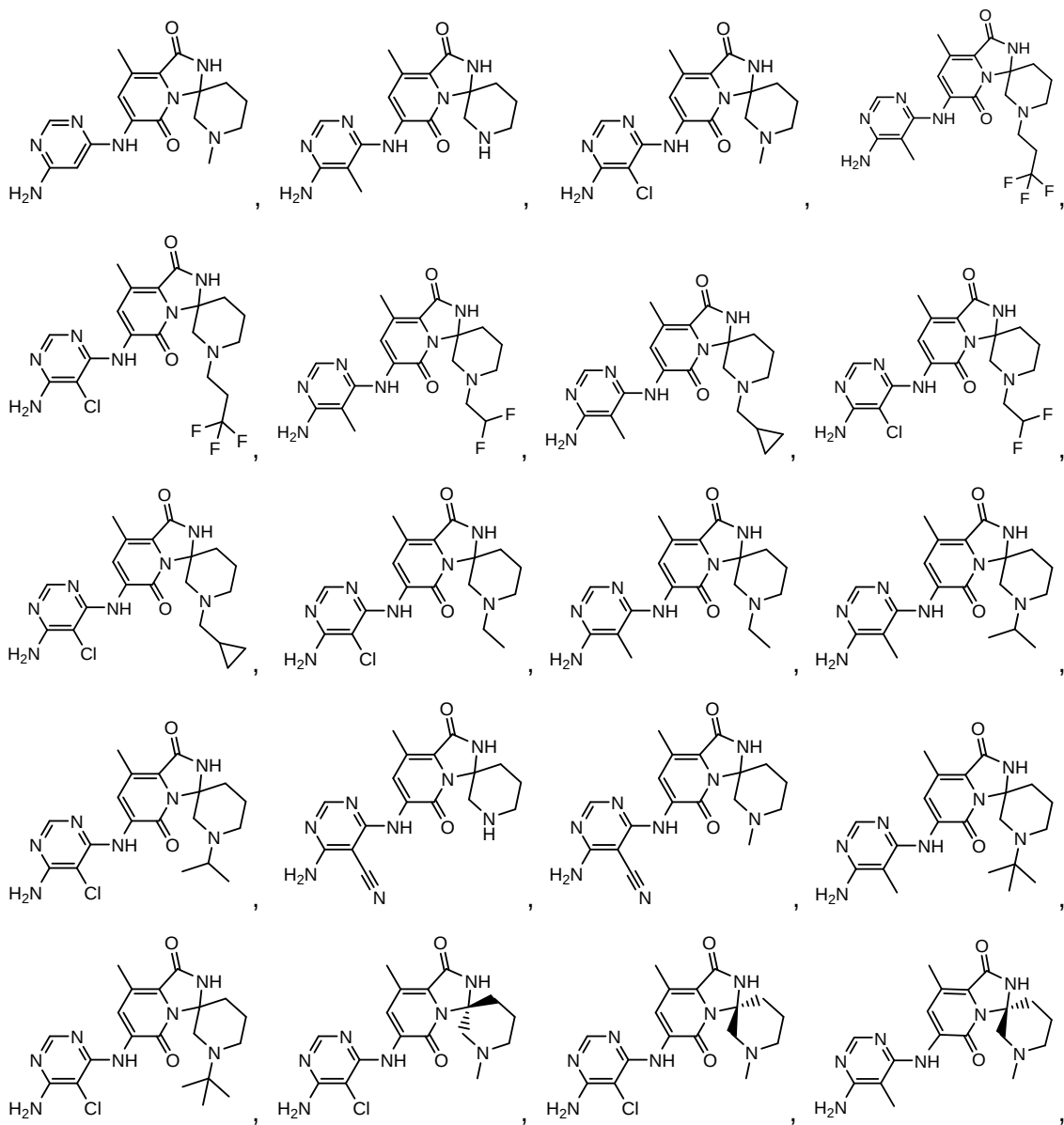
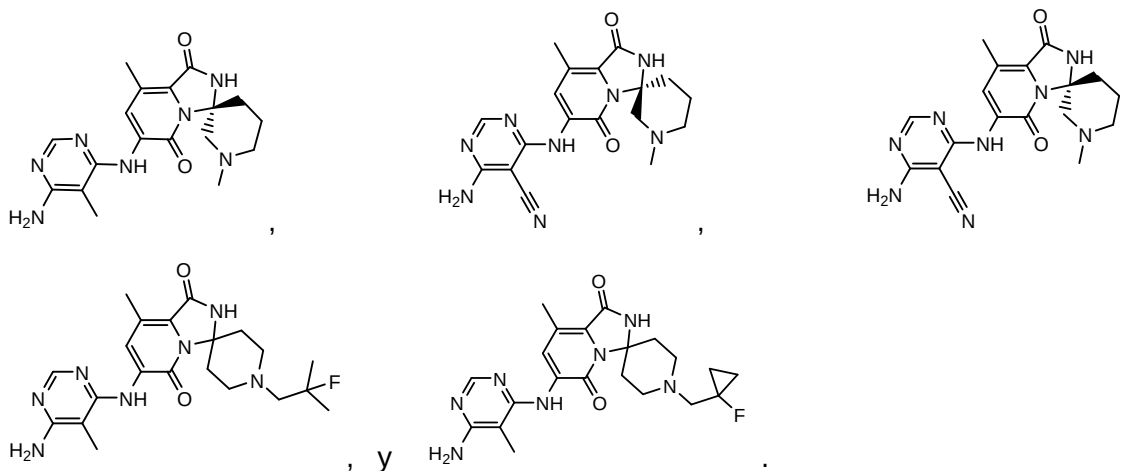


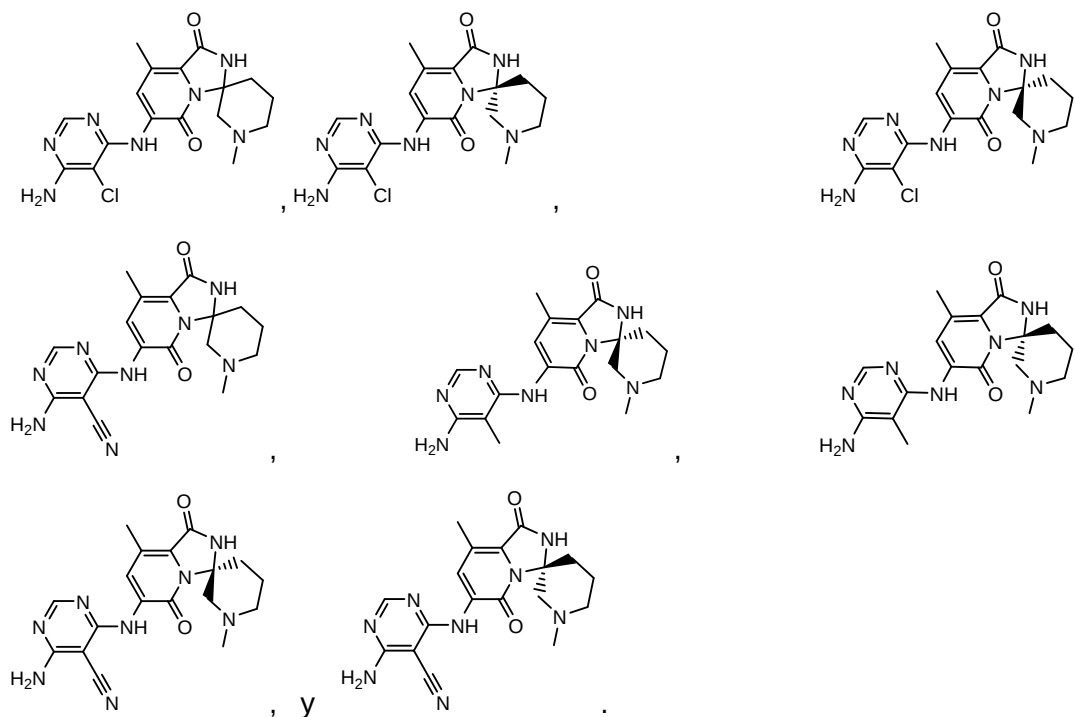
REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. El compuesto o un estereoisómero, tautómero o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo seleccionado del grupo que consiste en

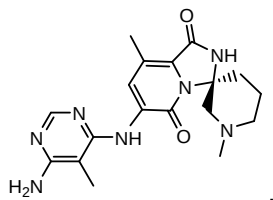




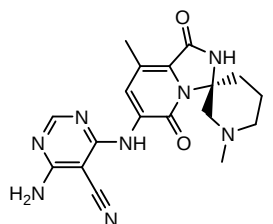
2. El compuesto o un estereoisómero, tautómero o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo de acuerdo con la reivindicación 1 seleccionado del grupo que consiste en



3. El compuesto o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto es



4. El compuesto o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el compuesto es



5. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la sal farmacéuticamente aceptable del compuesto es una sal de ácido orgánico o inorgánico seleccionada del grupo que consiste en acetato, mesilato, sulfato, citrato, oxalato, clorhidrato, diclorhidrato, isotionato, lactato, y laurato.
6. Una composición farmacéutica que comprende (i) una cantidad terapéuticamente efectiva de al menos un compuesto o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo de acuerdo con la reivindicación 1; (ii) en combinación con un vehículo, diluyente o excipiente farmacéuticamente aceptable.